Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento**.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal**.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones**.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

pearly here s

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 028/2019/SIPOT de fecha 22 de enero de 2019.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0045/10/18

09/2018-00763

Y RECURSOS NATURALES

VALIDO HASTA: 10 DE ABRIL DE 2019

V y 113 párrafo segundo de	la Ley General de Desarrollo Forestal
esarrollo Forestal Sustentable	e, 33 fracciones I, X, XI del Reglamento
es y el Manual de Procedimi	entos para la Expedición del Certificado
los productos forestales desc	critos a continuación:
s forestales X Maderal	oles No Maderables
, S.A. DE C.V.	SEMARNATI STATE
	SHCRETARIA DE
	A INCORPOR MAJERATIS
	1 C OCT 2010
	1.6 001, 2018
Cantidad: 3 (TRES)	
(,	DESPACHADO ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO
Unidad de medida: Piezas	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y  DE SUELO
Destino facia de Mexico.	
A DE PLAGAS Y ENFERMEDAD	ES)
O 48 GR/M3 DURANTE 24 HOR	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA.
PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTR	A PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y	ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y
TIÓN FORESTAL Y DE SUELOS P	ARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORA	S DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
RIZACIÓN	
RIZACIÓN	
RIZACIÓN	
	vista los productos arriba descritos. Se uisitos fitosanitarios aquí descritos. Se nportación.
	vista los productos arriba descritos. Se uisitos fitosanitarios aquí descritos. Se nportación. Concesionario o empresa
y teniendo a la y han cumplido con los req nado como requisito para su ir	
y teniendo a la y han cumplido con los req nado como requisito para su ir	
y teniendo a la y han cumplido con los req nado como requisito para su ir	Concesionario o empresa
F	esarrollo Forestal Sustentable es y el Manual de Procedimi ilos productos forestales descis is forestales   Maderat  S.A. DE C.V.  Cantidad: 3 (TRES)  Unidad de medida: Piezas  Destino dentro del país: CO  País de procedencia: ESTA  Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDAD  O 48 GR/M3 DURANTE 24 HOR  PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR  GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTR.  GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTR.

Don fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que a Hoja de requisititos fitosanitarios pará la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA